

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81386

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14378 Resolución de 26 de junio de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Pluralismo y Convivencia del ejercicio 2011.

Según lo dispuesto en el artículo 9.1.j) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, corresponde a la Dirección General de los Registros y del Notariado el protectorado de las fundaciones cuyos fines se vinculen con las atribuciones del departamento, en los términos establecidos por la normativa vigente.

En su virtud, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y conforme al apartado cuarto de la Resolución de 14 de noviembre de 2009, de la Intervención General del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hacen públicos el balance de situación, la cuenta de resultados y el resumen de la memoria de la Fundación Pluralismo y Convivencia, correspondientes al ejercicio 2011, que figuran como anexo de esta Resolución.

Madrid, 26 de junio de 2012.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín Rodríguez Hernández.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81387

ANEXO

FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA

Cuentas Anuales

Ejercicio 2011

- 1. Balance.
- 2. Cuenta de Resultados.
- 3. Memoria.

1. BALANCE AL CIERRE DEL EJERCIO 2011

Periodo: 01-01-11/31-12-11 (euros)

ACTIVO	Nota de la Memoria	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		21.112,92	25.078,98
I. Inmovilizado intangible.	5.1	2.215,23	3.030,71
5. Aplicaciones informáticas		2.215,23	3.030,71
III. Inmovilizado material.	5.2	18.897,69	22.048,27
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		18.897,69	22.048,27
B) ACTIVO CORRIENTE	6	2.423.223,73	2.898.385,91
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		28.878,18	64.683,69
3. Deudores varios		88.767,71	64.683,60
5. Activos por impuesto corriente		-	0,09
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		-	-
7. Provisiones		-59.889,53	
VI. Inversiones financieras a corto plazo.		-	2.533.121,57
 Valores representativos de deuda 		-	2.533.121,57
VII. Periodificaciones a corto plazo.		281,72	-
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.394.063,83	300.580,65
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.444.336,65	2.923.464,89



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81388

PASIVO	Nota de la Memoria	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO	8	588.382,78	732.725,96
A-1) Fondos propios		588.382,78	732.725,96
I. Dotación fundacional/Fondo social.		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social.		30.000,00	30.000,00
III. Reservas		0,00	0,00
V. Excedentes de ejercicios anteriores.		702.725,96	992.349,95
VII. Excedente del ejercicio.		-144.343,18	-289.623,99
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	7	1.855.953,87	2.190.738,93
V. Beneficiarios-Acreedores		1.474.211,20	1.705.186,31
VI. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar		381.742,67	485.552,62
1. Proveedores.		1.433,08	1.337,13
2. Acreedores varios		329.855,12	436.506,36
4. Personal(remuneraciones pdte pago)		10.693,37	11.144,30
5. Pasivos por impuesto corriente		27.373,95	25.226,13
6. Otras deudas con las Adm. Publicas		12.387,15	11.338,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.444.336,65	2.923.464,89



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81389

2. CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/11

Periodo: 01-01-11/31-12-11 (euros)

	Periodo: 01-01-11/31-12-11 (eu				
A) OPERACIONES CONTINUADAS		(DEBE) HABER	(DEBE) HABER		
	NOTA	2011	2010		
 Ingresos de la entidad por la actividad propia. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del 	10.1	4.402.545,00 4.402.545,00	5.003.085,81 5.003.085,81		
ejercicio afectas a la actividad.			0.000.000,02		
2. Ayudas monetarias y otros.	10.2	-4.257.610,45	-4.891.797,56		
a.1) Ayudas monetarias	10.2.1	-4.288.396,09	-4.912.682,61		
FONDO IBN JALDUN-CIE		-119.271,26	-122.000,00		
FONDO JUAN DE VALDES-FEREDE		-75.000,00	-150.000,00		
FONDO MAIMÓNIDES-FCJE		-10.148,00	-		
Ayudas a Estudios-Investigaciones		-86.290,00	-158.284,37		
Ayudas monetarias FCJE		-329.754,50	-347.110,00		
Ayudas monetarias FEREDE		-722.754,71	-760.596,53		
Ayudas monetarias CIE		-592.325,00	-623.500,00		
Fondo CIE- Formación		-	-136.784,00		
Proyectos finalistas FCJE		-228.991,20	-252.376,36		
Proyectos finalistas FEREDE		-948.482,79	-1.109.624,60		
Proyectos finalistas UCIDE		-1.032.598,51	-841.600,00		
Proyectos finalistas FEERI		-122.158,30	-360.100,10		
Jornadas y Seminarios (L4)		-49.500,00	-64.324,68		
Ingresos Devoluciones pdtes 2010		28.878,18	13.618,03		
a.2) Otras pérdidas de gestión corriente		-	-0,02		
b) Gastos por colaboraciones y Órgano de Gobierno.	10.2.2	-927,99	-1.230,92		
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		31.713,63	22.115,99		
Reintegro ayudas		31.713,63	22.115,99		
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		2.000,00	5.000,00		
6. Aprovisionamientos		-	-		
8. Gastos de personal	10.2.3	-500.494,98	-524.630,23		
a) Sueldos y salarios		-399.282,36	-417.200,65		
b) Cargas sociales		-101.212,62	-107.429,58		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81390

A) ODERACIONIES CONTINUADAS		(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
A) OPERACIONES CONTINUADAS	NOTA	2011	2010
9. Otros gastos de explotacióna) Servicios Exterioresb) Otros tributosc) Provisión insolvencias actividad	10.2.4	-283.942,30 -219.317,85 -4.734,92 -59.889,53	-153.744,81 -144.541,94 -9.202,87
10. Amortización del inmovilizado		-5.945,91	-11.153,94
14. Otros resultados	10.3	477.421,30	270.287,21
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-166.027,34	-302.953,52
14. Ingresos financieros	10.1	21.684,16	13.391,03
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		21.684,16	13.391,03
b1) En empresas del grupo y asociadasb2) En terceros		14.192,80 7.491,36	7.604,99 5.786,04
15. Gastos financierosb) Por deudas con terceros		-	-61,50 -61,50
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		21.684,16	13.329,53
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-144.343,18	-289.623,99
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		-144.343,18	-289.623,99
A) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-144.343,18	-289.623,99



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81391

3. MEMORIA

Que se presenta al Patronato de la Fundación en aplicación de lo establecido en el art. 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; siendo el Director de la Fundación, la persona encargada de la formulación, elaboración y propuesta al Patronato, para su aprobación, de la memoria anual de actividades, así como el balance y la cuenta de resultados elaborados anualmente por los servicios económicos y administrativos que actúan bajo su dependencia, previa anuencia de la Junta Rectora.

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES

La Fundación Pluralismo y Convivencia (en adelante la Fundación) fue creada por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 15 de octubre de 2004, a propuesta del Ministerio de Justicia. Su fecha de constitución fue el 25 de enero de 2005 y se inscribió en el Registro de Fundaciones el 8 de marzo de 2005.

El fin de la Fundación es contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo y de integración social de las confesiones religiosas minoritarias que hayan celebrado Acuerdo de cooperación con el Estado o con notorio arraigo en España, así como el fomento del pleno ejercicio de la libertad religiosa.

La Fundación desarrolla su actividad en el Paseo Pintor Rosales, 44 en Madrid, siendo cubiertos los gastos de arrendamiento por parte del Ministerio de Justicia y no disponiendo de un documento oficial de cesión de derecho a uso de dicho local.

Para la Fundación Pluralismo y Convivencia, 2011, ha sido un año operativo, en el que, después de haber profundizado en el conocimiento de la realidad y el análisis de la misma, el trabajo desarrollado ha permitido identificar y definir nuevos campos de acción. En estos momentos ya no sólo se tiene claro que los objetivos han de dirigirse, por un lado a fortalecer a las confesiones religiosas minoritarias y su gestión de actividades y proyectos y por otro, a la gestión pública del pluralismo religioso sino se ha dado un paso más, al operativizar estos objetivos a través de planes de acción. Por tanto, las prioridades durante 2011 han sido:

- 1- **Mejorar los procedimientos de las Convocatorias de ayudas** de la Fundación para su tramitación a través de medios electrónicos, tratando de adaptarlos, en aquellos aspectos que sea posible, a la ley 11/2007 de acceso de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- 2- Desarrollar el Observatorio del Pluralismo religioso en España como instrumento de referencia y de transferencia de información jurídica y técnica que sirva para apoyar la gestión de la diversidad religiosa que realizan las administraciones públicas.
- B) El segundo bloque tiene que ver con el <u>Apoyo directo a la actividad de las confesiones</u> <u>minoritarias</u> y se ejecuta mediante dos ejes de trabajo:
 - 1º Convocatorias de ayudas que la Fundación realiza anualmente:
- Destinada a apoyar el fortalecimiento institucional de las federaciones u organismos de coordinación de las confesiones minoritarias con Acuerdo –**Línea 1**-.
- Destinada a apoyar proyectos finalistas de carácter cultural, educativo o de integración social realizados por iglesias y comunidades locales **–Línea 2**-.
- Destinada a apoyar **Jornadas y seminarios** organizados por entidades sociales y educativas, que tengan como objeto la promoción de la libertad religiosa y de conciencia. Esta línea ha contado con dos convocatorias (primer y segundo semestre), de acuerdo con la aprobación realizada por el Patronato y tal y como viene siendo habitual en años anteriores.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81392

2º Formación: Uno de los objetivos de trabajo para 2011 ha sido la realización, a través de diferentes iniciativas de trabajo, de acciones educativas y formativas. Las propuestas para 2011 son las siguientes, ya articuladas por los Fondos:

Fondo Ibn Jaldún

- Se ha concluido la edición de los libros de texto de educación religiosa musulmana para la etapa de Educación Primaria Obligatoria, con la publicación de los libros de 4º y 5º, en colaboración con la Editorial Akal.
- Se continúa con la elaboración de los libros de texto para la enseñanza y aprendizaje de lengua árabe. En concreto se ha publicado el libro de iniciación y el correspondiente al Nivel I (1º y 2º de ESO).
- En el año 2011 se ha ejecutado el curso Islam y Principios Democráticos en Madrid, Valencia y Terrassa durante los meses de febrero y mayo de 2011. Además, durante los meses de enero y febrero de 2011 finalizó el curso de Aspectos socio-jurídicos del Islam en España.

Fondo Juan de Valdés

Se han publicado los manuales de 2º y 4º de la serie de libros de texto de educación religiosa evangélica para Educación Primaria Obligatoria, también en colaboración con la Editorial Akal.

<u>Fondo Maimónides</u>

Se ha tomado la decisión de apoyar con los fondos acumulados en el Fondo Maimónides el diseño y puesta en marcha de una Intranet al servicio de toda la Federación de Comunidades Judías de España. En 2011, se ha abonado la mitad de la cuantía fijada como coste de este proyecto.

C) El bloque tercero se consolida con el nombre de <u>Sensibilización y Visibilización</u>, y para ambas iniciativas se ha financiado:

Sensibilización

A lo largo del año 2011 se ha trabajado en la elaboración de "Convivimos en plural" materiales para Educación Secundaria para fomentar la sensibilización de los estudiantes sobre la pluralidad religiosa en España. Para ello hemos contado con la colaboración de un ilustrador para los materiales, una editora pedagógica para la elaboración de contenidos y la cesión de los derechos de uso de contenido por el cortometraje "Hiyab" de Xavier Sala.

<u>Visibilización</u>

En relación con la visibilización de la Fundación, se ha editado el **calendario anual de festividades religiosas** correspondiente a 2012, con las fiestas de las confesiones con Acuerdo de cooperación, como novedad se ha incluido las festividades de aquellas que tienen estatuto de Notorio arraigo.

Por otro lado se ha publicado la **Memoria** anual de la entidad correspondiente a 2010, que fue vio la luz públicamente en 2011, durante la presentación del Observatorio de Pluralismo Religioso en el Ministerio de Justicia.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81393

En 2011 se han publicado los resultados de los estudios correspondientes a las comunidades autónomas de <u>País Vasco</u> - Pluralidades Latentes- y <u>Murcia</u> -Diversidad Cultural y Religión- . La publicación de estos informes se hará en coordinación con los Gobiernos de las respectivas Comunidades Autónomas. Además se han comprado nuevos volúmenes de aquellos estudios anteriores de CCAA, de los cuales no contábamos ya con ejemplares.

Se ha continuado con el proceso de mejora de **la Web corporativa** y se ha renovado el patrocinio de la Fundación al **portal de Internet "Religión Digital**", que incluye un vínculo a la página Web del Observatorio de Pluralismo Religioso.

D) El cuarto bloque, se refiere al <u>Desarrollo Institucional de la Fundación</u>. En este sentido, podemos destacar los siguientes hitos a lo largo del ejercicio:

En el ejercicio 2012 se va a abrir la línea de canalización de fondos privados. Para ello, se abrirán dos convocatorias nuevas de ayudas:

- 1. Adaptación de cementerios. Está destinada a los municipios que quieran adaptar sus cementerios para el enterramiento de judíos y musulmanes.
- 2. Arreglo y construcción de mezquitas. Destinada a las comunidades musulmanes que lo soliciten.

La financiación de ambas convocatorias de ayudas se hará exclusivamente con fondos privados que serán justificados a los donantes.

Desde un punto de vista institucional, en la medida en que nuevas Comunidades autónomas vayan sumándose al trabajo que desarrolla la Fundación, será necesario **ampliar el Consejo asesor** creado en la última remodelación de los órganos de gobierno de la Fundación. En este momento participan la Generalitat de Cataluña, la Generalitat Valenciana, el Gobierno de Aragón, La Junta de Castilla-La Mancha, la Junta de Extremadura, el Gobierno Vasco y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Legislación aplicable:

La Entidad se rige por la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones; por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, por el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último, por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro, por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus Estatutos y por los acuerdos de sus Organismos Sociales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable para reflejar la imagen fiel de la Fundación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81394

Las cuentas anuales están formadas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la presente Memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad. Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de Diciembre de 2010, siguiendo los criterios establecidos por el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se ha producido ningún cambio en la estimación contable.

4. Comparación de la información

La estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación del Ejercicio 2011 no se ha visto modificada, por tanto, no existe impedimento para la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5. Agrupación de partidas

En la cuenta de Pérdidas y Ganancias se agrupa en la cuenta Servicios Exteriores aquellos gastos relativos a Investigación y Desarrollo, Servicios profesionales, Seguros, Suministros, y otros gastos como material de oficina, mensajería, etc.

6. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que por su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance. Asimismo, no se han segregado ni agrupado partidas en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias en forma diferentes a las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

7. Cambios en criterios contables

Durante 2010, se incorporó un nuevo criterio de imputación, la consideración de ayudas monetarias sin contraprestación, a aquellos contratos o acuerdos firmados con las universidades u otras entidades para la realización de estudios, investigaciones o elaboración de materiales formativos. No se ha variado dicho criterio y se continúa utilizando para aquellos contratos firmados durante 2011, contabilizando el gasto en el momento que se materializa la firma y reconocimiento del acreedor por el importe global indicado en el contrato.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81395

3. Excedente del ejercicio

El resultado negativo del ejercicio del ejercicio 2011, asciende a -144.343,18 euros.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 50/2002, se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2011:

BASES DE REPARTO:				
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-144.343,18			
Remanente				
Reservas voluntarias				
Otras Reservas de libre disposición				
TOTAL	-144.343,18			

Se eleva al Patronato, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio a remanentes, tal y como recoge el cuadro adjunto:

APLICACIÓN:	
A DOTACION FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL	
A REMANENTES	-144.343,18
A RESERVAS	
A COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	
SUMA	-144.343,18

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las normas aplicadas, desglosadas por partidas, son las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Los elementos de Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran por su coste menos su amortización acumulada, y en su caso, por el importe acumulado de sus correcciones por deterioro de valor reconocidas.

Se aplica una amortización lineal según la vida útil estimada (33 por ciento anual).

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realizan que supongan un aumento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, valorándose éstas de acuerdo a su precio de adquisición.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81396

La amortización correspondiente a los bienes se aplica de acuerdo a los siguientes criterios de tiempo:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	<u>AÑOS DE VIDA UTI</u>
MOBILIARIO	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	4
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10

4. 3 Categorías de instrumentos financieros

Activos financieros

1. Débitos y partidas a cobrar

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo que haya alguna evidencia en contra, es el precio de la transacción, que ha de equivaler al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La clasificación entre el corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto por el vencimiento del préstamo. Se considera préstamo a largo plazo aquel que tiene vencimiento superior a un año.

2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo que haya evidencia en contra, es el precio de la transacción, que tiene que equivaler al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como mínimo en el cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, que se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación no tiene inversiones financieras a largo plazo, siendo todas de corto plazo, materializadas en Letras del Tesoro, siendo los intereses devengados en el presente periodo, contabilizados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los activos financieros incluidos en esta categoría corresponden al efectivo en caja y bancos. A 31 de diciembre de 2011 la cuantía de fondos mantenidos en la cuenta bancaria ascendía a 2.394.063,83 €, por las razones que se especifican en el apartado de Inversiones temporales.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81397

Pasivos financieros

1.Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo que haya evidencia en contra, es el precio de la transacción, que tiene que equivaler al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto por el vencimiento de la deuda. Se considera deuda a largo plazo aquella que tiene vencimiento superior a un año.

4.4. Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, Titulo II de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, ya que cumple con los requisitos delimitado en la propia Ley.

La Fundación con fecha 8 de abril de 2005 informó mediante declaración censal la condición de entidad exenta parcialmente (artículo 9.2 Ley 43/1995) por la que ejerce esta opción.

4.5. Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que devenga de ellos, por tanto con criterio de devengo.

Los gastos se materializan en su gran mayoría en ayudas concedidas para la realización de proyectos tanto a federaciones como a entidades religiosas locales.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

La Fundación tendrá en cuenta para futuras convocatorias la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81398

5. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

	Saldo a 31.12.10	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.11
Coste:			-	
Construcciones	0,00	-		0,00
Mobiliario y equipo de oficina	30.703,97	1.541,76	-	32.245,73
Equipos para el proceso de informacion	33.759,39	438,09	-	34.197,48
Otro inmovilizado	2.127,29		•	2.127,29
	66.590,65	1.979,85	0,00	68.570,50
Amortización Acumulada:				
Construcciones	0			0,00
Mobiliario y equipo de oficina	(13.960,98)	(3.114,35)	-	(17.075,33)
Equipos para procesos de informacion	(29.960,57)	(1.829,92)	-	(31.790,49)
Otro inmovilizado	(620,83)	(186,16)		(806,99)
	(44.542,38)	(5.130,43)	0,00	(49.672,81)

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2011 corresponden a Aplicaciones Informáticas, y se detalla a continuación:

		Euros			
	Saldo a 31.12.10	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.11	
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	40.957,83	-	-	40.957,83	
	40.957,83	-	-	40.957,83	
Amortización Acumulada:					
Aplicaciones Informáticas	(37.927,12)	(815,48)	-	(38.742,60)	
	(37.927,12)	(815,48)	-	(38.742,60)	
Valor neto:	3.030,71	(815,48)	-	2.215,23	

A 31 de Diciembre de 2011, ha quedado totalmente amortizada el diseño y elaboración de la actual página web de la Fundación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81399

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	Va	alores	Créditos			
Activos financieros	repres	entativos	Deriva	dos	TOT	ΓAL
	de	deuda	Otro	os		
Categorías	31.12.11	01.01.11	31.12.11	01.01.11	31.12.11	01.01.11
-Usuarios y otros deudores	0,00	0,00	28.878,18	64.683,69	28.878,18	64.683,69
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	28.878,18	64.683,69	28.878,18	64.683,69
-Inv.financieras a corto plazo	0,00	2.533.121,57	0,00	0,00	0,00	2.533.121,57
Inv.mantenidas hasta vento	0,00	2.533.121,57	0,00	0,00	0,00	2.533.121,57
Efectivo-otros act.líquidos equiv.	0,00	0,00	2.394.063,83	300.580,65	2.394.063,83	300.580,65
Periodificaciones			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	2.533.121,57	2.422.942,01	365.264,34	2.422.942,01	2.898.385,91

Inversiones financieras a corto plazo

Durante el ejercicio 2011 se ha continuado con la inversión en Letras del Tesoro a través de la entidad bancaria "La Caixa" para buscar la mayor rentabilidad de las imposiciones. La escasez de oferta de la Deuda Pública comprada en el mercado secundario, es decir, a disposición de los bancos, provocó que a 30/09/11, hiciéramos una compra directa de Letras del Tesoro en el mercado primario gestionado por nuestro banco.

A finales de año, teniendo en cuenta que la rentabilidad actual de la cuenta corriente del 0,75 % es superior a los actuales tipos de interés de las Letras del Tesoro, se ha optado por no mantener inversiones en Deuda Pública hasta que los tipos suban. Por esta razón, a 31de diciembre de 2011, no existen inversiones que con vencimiento en 2012.

A pesar haber reducido el número de inversiones se han devengados unos intereses durante 2011 por el valor de 14.192,80 €.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El desglose y movimiento de la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", es el siguiente:

Deudores	28.878,18€
Deudores dudoso cobro	59.889,53€
Provisión para insolvencias	<u>-59.889,53</u> €
	28.878,18€



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81400

En la cuenta 440. Deudores están recogidas, aquellas cantidades que han sido reclamadas y se está a la espera de su reintegro correspondientes a la convocatoria 2010.

A la cuenta 446. Deudores de dudoso cobro, se han traspasado 34.380,71 € procedentes de la partida de Deudores. Esta cuantía corresponde a cantidades que fueron abonadas a proyectos finalistas en convocatorias anteriores a 2010, en concreto 2008 y 2009, que, después de haber sido reclamadas a través de carta de requerimiento formal, siguen pendientes de devolución.

Esta cuantía se une a los 25.508,82 € que ya se encontraban en la cuenta de Deudores de dudoso cobro por cantidades pendientes de devolución de la convocatoria 2007 y anteriores. La Fundación está estudiando las vías oficiales para lograr el reintegro de dichos fondos. Mientras tanto, se ha procedido a dotar una provisión por insolvencias por la cantidad global de fondos en dicha cuenta 59.889.53 €.

PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Pasivos financieros				
	Otr	os	тот	AL
Categorías	31.12.11	01.01.11	31.12.11	01.01.11
-Beneficiarios-Acreedores	1.474.211,20	1.705.186,31	1.474.211,20	1.705.186,31
-Acreedores y otras ctas a pagar	381.742,67	485.552,62	381.742,67	485.552,62
Proveedores	1.433,08	1.337,13	1.433,08	1.337,13
Acreedores varios	329.855,12	436.506,36	329.855,12	436.506,36
Personal	10.693,37	11.144,30	10.693,37	11.144,30
Otras deudas con las Ad.Publ.	39.761,10	36.564,83	39.761,10	36.564,83
Débitos y partidas a pagar	1.855.953,87	2.190.738,93	1.855.953,87	2.190.738,93
TOTAL	1.855.953,87	2.190.738,93	1.855.953,87	2.190.738,93

Beneficiarios-Acreedores

Las ayudas monetarias se contabilizan al 100% en la cuenta de Acreedores o Beneficiarios en el momento de ser concedidas —al publicarse la resolución de las convocatorias de ayudas-.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2011, es de 1.474.211,20 €, correspondientes, de acuerdo a los criterios señalados anteriormente, a las cantidades concedidas a aquellos beneficiarios que todavía no han justificado el adelanto del 50% y a los que por tanto no se les ha hecho el segundo pago.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El importe recogido en este apartado hace referencia a las cantidades pendientes de pago que, a final de año, la Fundación mantiene por los gastos incurridos en:

- 1. La tarjeta visa de la Fundación -1.433,08 €-.
- 2. Los proveedores habituales, universidades y demás entidades beneficiarias de ayudas monetarias a través de contratos o Línea 4 -329.855,12 €-,
- 3. La parte proporcional de la paga extra de julio que corresponde al ejercicio 2012 -10.693,37 € -.
- 4. y las cantidades pendientes de abonar a Seguridad Social y Hacienda respectivamente, 12.387,15 € y 27.373,95 €.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81401

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios durante el presente ejercicio ha supuesto una variación negativa de 144.343,18 €. Esto ha dado lugar a una disminución de los Fondos propios que partían de un saldo inicial de 732.725,86 € y que a 31 de diciembre de 2011 presenta un saldo de 588.382,78 €.

9. PROVISIONES

Provisión para insolvencias: La cuantía correspondiente a Deudores de dudoso cobro 59.889.53 € corresponde a cantidades pendientes de devolución de la convocatoria 2009 y anteriores. Se ha procedido a dotar una provisión por insolvencias por la cantidad global de fondos en dicha cuenta.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los ingresos procedentes de subvenciones en el ejercicio 2011 ascendieron a:

Total	4.402.545,00
Donaciones Actividad FPC	945,00
Subvenciones donaciones y legados imputados al ejercicio:	4.401.600,00

- En los Presupuestos Generales del Estado fue aprobada una subvención nominativa a La Fundación por importe de 4.400.000 € destinada al desarrollo de sus actividades. Cumpliendo con los principios contables, se ha procedido a contabilizar el ingreso en su totalidad con independencia del momento del cobro.
- Además durante 2011, La Obra Social La Caixa, entregó una donación, a la Fundación, por importe total de 1.600 €. También nuestro proveedor eCliente encargado de realizar las mejoras y el mantenimiento de nuestra página web www.pluralismoyconvivencia.es ha descontado a modo de donación, la cantidad equivalente al incremento del IVA durante 2011-945,00 €-.

11. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Figrainia	Control de Administrativo	Importe Destinado a dotación fundacional				
Ejercicio	Gastos de Administración Importe (euros)	Total	Dest	inado en el E	jercicio	
		Importe	2009	2010	2011	
2009	592,53					
2010	1.230,92					
2011	927,99					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81402

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS (Artículo 27 Ley 50/2002)

		AJUSTES (+)	AJUSTES (+) DEL RESULTADO CONTABLE	31.6	AJUSTE (-) DEL RESULTADO CONTABLE		RECURSOS MINIMOS A DESTINAR A CUMPLIMIENTO DE FINES EN EL EJERCICIO	10S A DESTINAR O DE FINES EN EL ICIO
Ejercicio	Resultado Contable	DOTACIONES A LA AMORTIZACION Y LAS PROVISIONES (INMOVLIZADO) AFECTAS A ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE FINES	GASTOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA (COMUNES + ESPECIFICOS)º	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	INGRESOS NO COMPUTABLES: (BENEFICIO EN VENTA DE INMUEBLES EN LOS QUE SE REALICE ACT.RPOPIA Y EL DE BIENES Y DERECHOS CONSIDERADOS DE DOTACION FUNDACIONAL)	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	IMPORTE	%
2008	364.475,22	20.264,49	5.196.474,56	5.581.214,27		5.189.413,03	3.632.589,12	70,00%
5009	849,36	21.345,91	4.720.514,34	4.742.709,61		4.241.405,20	2.968.983,64	70,00%
2010	-289.623,99	11.153,94	5.170.835,87	4.892.365,82		4.322.405,20	3.025.683,64	%00'02
2011	-144.343,18	5.945,91	4.703.225,14	4.564.827,87		3.940.907,20	2.758.635,04	% 00'02
тотаг	-68.642,59	58.710,25	19.791.049,91	19.781.117,57		17.694.130,63	12.385.891,44	%00,07



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81403

	DIFERENCIA: BASE DE	RECURSOS	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN	% Recursos	DIFERENCIA: Recursos	RECUI	RSOS DESTINADO	S A CUMPLIMIEN	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO	EL EJERCICIO	Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
Ejercicio	APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	DESTINAR A CUMPLIMIENTO DE FINES EN EL EJERCICIO	EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	destinad os s/ Base del artículo 27	exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	2007	2008	2009	2010	2011		
2008	5.189.413,03	3.632.589,12	4.824.937,81	92,98%	5.004.712,74		3.632.589,12				3.632.589,12	70,00%
2009	4.241.405,20	2.968.983,64	4.124.452,52	97,24%	6.160.181,62			2.968.983,64			2.968.983,64	70,00%
2010	4.322.405,20	3.025.683,64	4.287.599,13	99,19%	7.422.097,11				3.025.683,64		3.025.683,64	70,00%
2011	3.940.907,20	2.758.625,04	3.765.410,30	%55'56	8.428.872,37					2.758.625,04	2.758.625,04	70,00%
TOTAL	17.694.130,63	12.385.891,44	17.002.399,76	96,24%	27.015.863,84	00'0	3.632.589,12	2.968.983,64	3.025.683,64	3.025.683,64	9.818.760,64	70,00%



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81404

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La celebración de la reunión de Patronato de final de año, estimada para diciembre de 2011 no tuvo lugar. Esto se debe a que, ya que una vez realizada la oportuna consulta al Ministerio de Justicia para convocar la reunión del Patronato en el mes de diciembre, indicaron que no se convocara hasta que no se produjera el cambio de gobierno y tomaran posesión los nuevos patronos de la Fundación. Se acuerda posponer el Patronato hasta que esto se produzca.

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1. El número medio de trabajadores de la Entidad durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos: Directores			
generales	1		1
Otros directivos, técnicos y			
similares	3	4	7
Administrativos y auxiliares	1	2	3
Otro personal		1	1
TOTAL	5	7	12

- 13.2. Durante el ejercicio se han producido tan sólo modificaciones en la composición del Patronato:
 - 1. Debido a cambios en las responsabilidades de Gobierno se incorporan al Patronato como miembros natos:
 - D. Ramón Ramos, Presidente del CIS del Ministerio de la Presidencia.
 - <u>D. Juan González-Barba</u>, Director General de Política Exterior para el Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
 - <u>D. Fernando Flores</u>, Director General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa.
 - 2. Los Patronos electivos han pasado de 9 a 11, al incorporarse las confesiones que tienen reconocido el Notorio Arraigo en España, nombrando a D. Antonio Mínguez en representación de la Federación Budista y Dña. Cristina Villar Rey por la confesión mormona.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de noviembre de 2012

Sec. III. Pág. 81405

14. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Liquidación del Presupuesto del Gasto. Ejercicio 2011

		Gastos Presupuestarios	
EPÍGRAFES	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de Funcionamiento			
1 Ayudas Monetarias y Otros	3.850.000,00	4.256.682,46	-406.682,46
2 Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	1.000,00	927,99	72,01
3 Consumos de Explotación	340.000,00	283.942,30	56.057,70
4 Gastos de personal	490.000,00	500.494,98	-10.494,98
5 Amortizaciones, Provisiones y Otros Gastos	20.000,00	5.945,91	14.054,09
6 Gastos Financieros y gastos asimilados	0	0	0,00
7 Gastos Extraordinarios	0	0	0,00
Total gastos operaciones de funcionamiento	4.701.000,00	5.047.993,64	-346.993,64

Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2011

		Ingresos Presupuestarios	
EPÍGRAFES	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de Funcionamiento			
1 Resultado de Explotación de la actividad mercantil	0,00	2.000,00	-2.000,00
2 Cuotas de Usuarios y afiliados	0,00	0,00	0,00
3 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00	0,00
4 Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.	4.400.000,00	4.402.545,00	-2.545,00
5 Otros Ingresos	0	0	0,00
6 Ingresos Financieros	0	21.684,16	-21.684,16
7 Ingresos Extraordinarios	0	477.646,39	-477.646,39
Total ingresos operaciones de funcionamiento	4.400.000,00	4.903.875,55	-503.875 <i>,</i> 55

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X